CONTRATO No 27435 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y ECOMPASS SAS

Entre los suscritos, **MARTHA LUCÍA PARRA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.975.477 de Bogotá DC. actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" – IGAC,** con NIT. 899.999.004-9, en su calidad de Secretaria General, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 1325 del 15 de noviembre de 2022, posesionada mediante Acta No. 233 del 15 de noviembre del 2022, debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 957 del 2023, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y, por la otra, **ANDREA TRIANA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.235.528, en nombre y representación de **ECOMPASS SAS,** identificado (a) con NIT 900.655.404-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 27435 de fecha 7 de marzo de 2023 SECOP II		
OBJETO: Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos los repuestos de la aeronave no tripulada ebee x rtk/ppk del fabricante sense fly.		
PARTES		
CONTRATANTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	
CONTRATISTA	ECOMPASS SAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato es por la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 22.000.000.00) INCLUIDO IVA	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato es por la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 22.000.000.00) INCLUIDO IVA	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	101323 del 09/03/2023	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	58723 del 09/02/2023	
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta agotar el presupuesto asignado en todo caso no podrá exceder del 30 de diciembre de 2023	
PLAZO TOTAL:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta agotar el presupuesto asignado en todo caso no podrá exceder del 30 de diciembre de 2023	
FECHA DE INICIO:	14/03/2023	
FECHA FINAL:	30/12/2023	
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	**FECHA**	**OBJETO**
N/A	N/A	N/A

GARANTÍAS

PÓLIZA No	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
CONTRATO No. 27435 de fecha 14 de marzo de 2023 SECOP II				
14-44-101177417	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 4.400.000.00	09/03/2023	30/04/2024
	PAGO SALARIOS	$ 1.100.000.00	09/03/2023	30/12/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 4.400.000.00	09/03/2023	30/12/2024
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 4.400.000.00	09/03/2023	30/12/2024

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
Edisen Nesrley Rincón Arévalo	Técnico Operativo Grado 12	Subdirección Cartográfica y Geodésica	14/03/2023 al 30/12/2023

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del **IGAC,** los pagos efectuados/recibidos con ocasión de la ejecución del Contrato **No. 27435 de 2023** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
01	114674223	26/04/2023	13.605.270,00
02	5675124	19/01/2024	8.934.730,00

c. BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO	14/03/2023 - 30/12/2023	$22.000.000,00
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	14/03/2023 - 30/12/2023	0.00
PAGOS EFECTUADOS	14/03/2023 - 30/12/2023	$22.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	14/03/2023 - 30/12/2023	0,00
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	14/03/2023 - 30/12/2023	0,00
SUMAS IGUALES		**$22.000.000,00**

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

No aplica.

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales a través de los certificados expedidos por ECOMPASS SAS, los cuales fueron allegados con las facturas correspondientes como requisito previo para que la entidad procediera con los pagos del contrato, y que se adjunta(n) a la presente acta junto con las siguientes planillas de pago:

- **Planilla número 66693080 de fecha 03/04/2023**
- **Planilla número 72809003 de fecha 03/11/2023**

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II y en especial los siguientes:

- Informe FINAL de Supervisión
- Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de ECOMPASS SAS de fecha 25 de abril de 2024.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

Conforme al informe rendido por la supervisión se puede concluir que el objeto y las obligaciones y/o productos estipulados en el contrato objeto de liquidación fueron cumplidas a satisfacción y/o recibidos a satisfacción, cumpliendo con lo pactado, en constancia de lo cual la supervisión firma también el presente documento.

b. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC** y **ECOMPASS SAS** las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 27435 de 2023,** suscrito entre **INSTITUTO**

GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI y **ECOMPASS SAS.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del **Contrato No. 27435 de 2023** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA ECOMPASS SAS, al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato No. **27435 de 2023** librará al INSTITUTO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA**. no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el **CONTRATO No. 27435 de 2023,** el cual se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento.

CLÁUSULA SEXTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y presta mérito ejecutivo.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los 06 de septiembre de 2024

Por EL INSTITUTO,

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General IGAC

Por EL CONTRATISTA,

ANDREA TRIANA TORRES
Representante Legal - ECOMPASS SAS

EDISEN NESRLEY RINCÓN ARÉVALO
Supervisor

Elaboró: Edisen Rincón Arévalo - Supervisor
Revisó: Edwin Duvan Benavides García - Contratista DGIG
Revisó: Andrés Felipe Rubiano Páramo, Contratista GIT de Gestión Contractual
Revisó: Javier Gutiérrez Rocha, Coordinador GIT de Gestión Contractual